

DECRETO Nº 2889.//

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA MARÍA PROVOSTE CASTRO Y OTRO.

ADIMIK FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 20 de abril 2017.

VISTOS:

 Resolución Exenta Nº 1165 de fecha 13/03/17, correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2017, del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.

2. Ley 19.715, que establece Asignación de Excelencia Pedagógica.

3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en las remuneraciones de abril 2017:

Nombre	RUT Nº	Valor a Pagar
- Provoste Castro, María	STOCKS NAME OF	\$200.000
- Solar Burgos, Patricio		\$ 93.182

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" o ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MHAMM/RSM/Irc.

DISTRIBUCION:

- Daem (3)

- Archivo SSMM/